



## CAMBIO VÍA de FACTURACIÓN (Requisitos)

1. **○** NOTA SOLICITUD de CAMBIO de VÍA De FACTURACIÓN. Por el profesional en forma fehaciente y aclarando el lugar de atención al cual desea producir dicho cambio.
2. **○** FORMULARIO COMPLETO Declaración Jurada para ISSN del PROFESIONAL.
3. **○** NOTA de la NUEVA ENTIDAD a través de la cual presentará su facturación
4. **○** CERTIFICADO de SEGURO de RESPONSABILIDAD por Mala Praxis Con Certificado de cobertura y vigencia.

**ATENCIÓN:** Estos trámites NO CORRESPONDEN NI SERAN AUTORIZADOS A Profesionales habilitados como Residentes o Prestadores Institucionales.

**Importante:** La documentación deberá presentarse previa solicitud de turno en el Sector Prestadores sito en Calle Buenos Aires 353 de la Ciudad de Neuquén, Sede Central ISSN, 1º Piso. La misma solo será aceptada en caso de encontrarse correctamente constituida y en su totalidad. La sola presentación, no infiere que la incorporación se hará efectiva, la misma quedará sujeta a evaluación y necesidad de la Obra Social. Deberá presentar ORIGINALES de todas las fotocopias para su cotejo.

**División Atención al Prestador. Tel: 4496300 Int.6467**

Fecha de Recepción

Recibido por

Formulario Cambio Vía de Facturación	Versión 0.3
División de Atención al Prestador Departamento Atención al Cliente Subdirección de Gestión Administrativa. DPSyA	03/08/11